



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

USHUAIA, 15 AGO 2014

VISTO: El Expediente Letra T.C.P.-D.A. N° 233/2014, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN EQUIPARACIONES SALARIALES AGENTES ADSCRIPTOS JULIO 2014"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente tramita el pago de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales de acuerdo a lo normado en el Decreto Provincial N° 759/11, correspondiente al mes de julio/2014, de los agentes adscriptos: Sra. Erica Adriana BARRAGÁN, DNI 29.227.281, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 330/2013; Sr. Victor Alberto BARRIOS, DNI 14.154.651, según lo dispuesto en la Resolución Plenaria N° 329/2013; Sra. Mariana Elisabet ALMONACID, DNI 28.509.877, según lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 44/2014; y el Sr. Luis Norberto YACANTE DNI 29.649.779, según lo dispuesto por Resolución Plenaria N°163/2014.

Que los agentes han presentado los recibos de haberes del período julio/2014 emitidos por las Jurisdicciones de origen.

Que la Dirección de Administración ha efectuado los cálculos proporcionales pertinentes.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar la presente erogación.

Que la liquidación de las equiparaciones de los Haberes y Contribuciones Patronales correspondiente al mes de julio de 2014, asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 81/100 (\$ 59.247,81), de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente.

Que es atribución del Presidente disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15° inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la liquidación de las equiparaciones de Haberes y Contribuciones Patronales del personal adscripto al Tribunal de Cuentas correspondiente al mes de julio de 2014, efectuada por la Dirección de Administración, por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 81/100 (\$ 59.247,81), de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Autorizar el pago de los haberes, aportes y contribuciones, como también el descuento de los conceptos que surjan de la liquidación aprobada en el Artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las respectivas órdenes de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar la erogación al Inciso 1 – Gasto en Personal, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 376 -/2014.

T.C.P.
Confeccionó CG
Controló DF
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 376 /2014.

REMUNERACIÓN BRUTA	\$ 48.114,55.-
CONTRIBUCIONES	\$ 11.113,26.-
TOTAL	\$ 59.247,81.-

T.C.P.
Confeccionó CB
Controló DF
Corrigió

DF

[Handwritten Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia